



## Comité CEDAW - Noveno Informe Periódico de México Julio 2018

### Informe Sombra "Violencia contra las mujeres y desigualdad de género en y a través de los medios de comunicación y las TIC en México "

#### INFORME

Se autoriza la publicación del presente informe al Comité CEDAW.

Este Informe Sombra ha sido preparado por la Dra. Aimée Vega Montiel, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias (CEIICH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)<sup>1</sup>, en representación de la Global Alliance on Media and Gender (GAMAG). La Alianza fue lanzada en 2013 por la UNESCO y más de 500 organizaciones a nivel internacional, que tienen como misión impulsar la igualdad de género en y a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

Este documento incluye datos recabados por investigaciones coordinadas por la Dra. Aimée Vega Montiel y por otras instituciones y organizaciones, cuyos temas convergen con varias de las recomendaciones hechas al gobierno Mexicano por parte del Comité CEDAW. En la segunda parte, propone una lista de recomendaciones al gobierno mexicano, así como preguntas que pueden ser hechas durante la sesión.

#### INTRODUCCIÓN

---

<sup>1</sup> La Dra. Aimée Vega Montiel es especialista en derechos humanos de las mujeres, medios de comunicación y TIC. Es Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, Coordinadora de la Global Alliance on Media and Gender (GAMAG) y Co-Coordinadora de la Red de Universidades UNESCO UNITWIN en Género, Medios y Nuevas Tecnologías.



Global Alliance On Media And Gender

En 2013, el Gobierno mexicano publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018, que identifica las políticas de igualdad de género que rigen al actual gobierno. El Programa incluye una serie de líneas de acción que vinculan la responsabilidad de los medios de comunicación y las TIC en el impulso de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres y las niñas y los involucra en la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas<sup>2</sup>.

No obstante el Programa, como se observa en este reporte, pocos avances se registran en el nivel de políticas y mecanismos. Los pasos más significativos se han dado a nivel legislativo, en el marco de la Reforma de Telecomunicaciones y Radiodifusión, como producto de un proceso en el que la participación de académicas y ONGs feministas ha sido crucial. Testimonio de ello lo da el libro *La Perspectiva de Género en la Reforma de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, publicado por el Senado de la República en 2014, que recoge las propuestas y experiencia en la construcción de sinergias entre el Poder Legislativo y la UNAM-CEIICH para lograr introducir la perspectiva de género en la ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en 2014. Producto de esta incidencia, la Ley incluye nueve artículos que promueven la igualdad de género en distintas áreas, como son: servicio público, concesiones de radio y televisión de uso social comunitario e indígena, derechos de audiencias y de usuarios de servicios de telecomunicaciones, publicidad y contenidos, entre otros.

Asimismo, se cuentan numerosas iniciativas y proyectos individuales y colectivos (investigaciones, informes, publicaciones, foros, campañas, cursos y programas de capacitación a profesionales de los medios), impulsados principalmente por académicas y ONGs.

Una iniciativa estratégica de la Secretaría de Gobernación, fue la firma en 2016 del Convenio por la Igualdad de Género y el Combate a la Violencia contra las Mujeres en los Medios de Comunicación, con la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT). El convenio incluye tres acciones fundamentales a ser impulsadas por los industriales de estos sectores: estrategia de información y sensibilización en los medios de comunicación sobre la igualdad de género y el combate a la violencia contra las mujeres, desarrollo de manuales y guías para la producción de contenidos no sexistas e incluyentes y la inclusión plena de la perspectiva de género en los códigos de ética de estos sectores, además de la



Global Alliance On Media And Gender

sensibilización de la planta laboral en esta perspectiva<sup>3</sup>. Sin embargo, la CIRT no ha cumplido con sus compromisos.

Un hito reciente lo constituye la alianza entre la Global Alliance on Media and Gender (GAMAG) y el gobierno mexicano, representado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) ante la CSW 62, de marzo de 2018 en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York. Producto de la suma de esfuerzos, se logró incidir en las Conclusiones Acordadas por los Estados Miembro<sup>4</sup>.

Sin embargo, las investigaciones demuestran los avances incipientes, y en algunos casos los retrocesos relacionados con la Sección J de la Plataforma de Acción de Beijing y sus dos objetivos estratégicos. Uno de los principales obstáculos, es la resistencia de las empresas de medios de comunicación y de TIC a impulsar la igualdad de género. Como lo muestra este reporte, la reiteración de los estereotipos sexistas y de la discriminación y la violencia contra las mujeres en los contenidos, ha extendido su difusión a las plataformas digitales. Asimismo, el acceso marginal de las mujeres a puestos de toma de decisión en los medios y las TIC, la precarización de sus condiciones laborales, la desigualdad salarial y la violencia contra mujeres periodistas, son síntoma de dicha resistencia.

Otro obstáculo, es la visión instrumental que se tiene de los medios de comunicación. A las TIC por ejemplo se les mira casi exclusivamente como herramientas para el empoderamiento económico de las mujeres, por cuanto pueden volverlas más rentables para el mercado, cuando en realidad el acceso de las mujeres y las niñas a medios y las nuevas tecnologías está directamente vinculado con sus derechos humanos.

En ocasión del Noveno Informe de México ante el Comité CEDAW, el gobierno mexicano tiene la oportunidad de marcar una nueva ruta, llevando a los medios de comunicación y las TIC al centro de los derechos humanos de las mujeres, el combate a la violencia de género y la igualdad de género. También, promoviendo una perspectiva holística sobre género y comunicación que atienda a sus distintas dimensiones -contenidos, acceso y participación de las mujeres en medios y TIC, participación de mujeres en puestos de toma de decisión, acceso y uso de TIC,

---

<sup>3</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112384/Convenio\\_de\\_Concertaci\\_n\\_SEGOB-CONAVIM-CIRT\\_firmado\\_11-Jun-16.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112384/Convenio_de_Concertaci_n_SEGOB-CONAVIM-CIRT_firmado_11-Jun-16.pdf)

<sup>4</sup> Ver: [https://www.ngocsw.org/wp-content/uploads/2018/03/CSW62-Agreed-Conclusions\\_Advanced-Unedited\\_23-March.pdf?utm\\_source=NGO+CSW%2FNY+Constituency&utm\\_campaign=27a80979f6-EMAIL\\_CAMPAIGN\\_2018\\_03\\_10&utm\\_medium=email&utm\\_term=0\\_67ac6441ff-27a80979f6-412088185&mc\\_cid=27a80979f6&mc\\_eid=4d0cb406c0](https://www.ngocsw.org/wp-content/uploads/2018/03/CSW62-Agreed-Conclusions_Advanced-Unedited_23-March.pdf?utm_source=NGO+CSW%2FNY+Constituency&utm_campaign=27a80979f6-EMAIL_CAMPAIGN_2018_03_10&utm_medium=email&utm_term=0_67ac6441ff-27a80979f6-412088185&mc_cid=27a80979f6&mc_eid=4d0cb406c0)



Global Alliance On Media And Gender

seguridad de mujeres periodistas, derechos de las audiencias y educación para los medios y las TIC con perspectiva de género, acceso de las mujeres y las niñas a carreras STEM y políticas de género, medios y TIC-.

Es imposible pensar en desmontar la cultura de la violencia contra las mujeres y las niñas, sin considerar la responsabilidad de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Aprovechemos las posibilidades de este examen para realizar el derecho humano de las mujeres a comunicar.

## DIAGNÓSTICO

### **Contenidos de medios de comunicación**

De acuerdo con la investigación “La representación social de la violencia contra las mujeres y las niñas en la agenda mediática en México”, coordinada por la Dra. Aimée Vega Montiel, en la UNAM-CEIICH, la violencia contra las mujeres en los contenidos de los medios de comunicación es estructural, puesto que todos los contenidos de la televisión, radio y prensa en México, incluida la publicidad, reproducen estereotipos sexistas que promueven la violencia de género. Estos medios naturalizan la violencia contra las mujeres, sin problematizarla ni representarla como un atentado a sus derechos humanos. En una semana, son representados alrededor de 10 mil tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en los contenidos de radio y televisión, así como de la prensa escrita y las revistas de mayor cobertura y consumo a nivel nacional – los tipos y modalidades, incluyen violencia física, sexual, psicológica, económica y feminicida, en los ámbitos familiar, laboral, educativo, institucional y comunitario - (Vega Montiel, 2011).

La publicidad es el género que más representa la violencia de género, seguido de las telenovelas. La industria musical en México, impulsa la popularidad de géneros como el reggaeton, grupera, ranchera y pop que aluden a las mujeres como objetos sexuales. Las mujeres son objeto de discriminación en las noticias: ellas son apenas el 24% de las fuentes informativas en los diarios y programas televisivos y radiofónicos de noticias (Global Media Monitoring Project, 2015).

### **Desigualdad de género en la estructura de los medios de comunicación**

En México, no existe una política que impulse el acceso y participación laboral paritaria de las mujeres en los medios de comunicación y las TIC, ni en el nivel de toma de decisión. De acuerdo con una investigación de la Dra. Aimée Vega



Global Alliance On Media And Gender

Montiel (Vega Montiel, 2014), el acceso y participación de las mujeres en las industrias de radio y televisión, no alcanzan la paridad en ningún nivel:

- La propiedad de empresas privadas de televisión y radio, está concentrada en hombres: menos del 5 por ciento de propietarias en televisión son mujeres, y en radio el 10%.
- Los consejos de administración de los medios privados y las empresas de telecomunicaciones, marginan la participación de las mujeres.
- La planta laboral de la televisión pública, está constituida por 67% de hombres y 33% de mujeres. El nivel de dirección, incluye 27% de mujeres y 73% de hombres.
- La televisión privada incluye 60% de hombres y 40% de mujeres en la planta laboral.
- En radio, el 62% de la planta laboral de las estaciones públicas es masculina, y en las concesionadas alcanza el 70%.
- La división sexual del trabajo margina la participación de las mujeres de áreas como la producción, dirección y asistencia técnica –operación de cámaras, iluminación, edición, etc.-. En el área técnica de la televisión pública, las mujeres constituyen el 21% de la planta laboral y el 31% en la televisión privada. En la radio pública y privada, la participación masculina alcanza casi un 70% y la femenina un 30%.
- Las mujeres que han logrado ocupar puestos de toma de decisión en la radio y la televisión, reconocen que existe una preocupante desigualdad de género, que se hace evidente en prácticas como la masculinización de las rutinas de trabajo, la desigualdad salarial y de reconocimientos; el techo de cristal; y la marginación de las mujeres de espacios de negociación masculinos.
- Los sindicatos de los medios privados, no promueven políticas de igualdad de género. Solo reconocen las que están incluidas en la ley –licencia de maternidad, permiso de lactancia y guardería-.
- 12% de sindicatos de medios públicos promueven la realización de producciones audiovisuales con perspectiva de género. 10%, promueven programación propia con perspectiva de género en conjunto con algún organismo gubernamental. Menos del 10% han promovido talleres sobre igualdad de género y violencia contra las mujeres. Ninguno promueve el lenguaje incluyente.

### **Ciber-violencia contra las mujeres**

Uno de los problemas que han tomado dimensiones importantes en los años recientes, es la ciber-violencia contra las mujeres. El INEGI señala que 9 millones



Global Alliance On Media And Gender

de mujeres de 12 años y más han sido víctimas de violencia en línea en México. De acuerdo con la ONG Luchadoras, en el informe *Ciberviolencia en línea contra las mujeres en México* (2018), las más vulnerables son las mujeres de entre 20 y 29 años, así como las defensoras de derechos humanos y las periodistas. Y aunque miles de mujeres han usado las redes sociales para denunciar haber sido víctimas de violencia sexual, a través de hashtags como "Mi Primer Acoso" ó "MeToo", las respuestas de los agresores son cada vez más violentas, al grado de perpetrar amenazas de muerte y de violación a las denunciadas.

### **Violencia contra mujeres periodistas**

Uno de los problemas que se han agudizado en los últimos años en México, es la violencia contra mujeres periodistas. De acuerdo con la organización CIMAC, de 2002 a 2013, 184 mujeres periodistas fueron víctimas de violencia de género. Sólo entre 2014 y 2015, la cifra ascendió a 147. 15 de ellas han sido víctimas de feminicidio. Sin embargo, la violencia contra mujeres periodistas no es visible dado el incremento de los asesinatos y actos de violencia contra hombres periodistas. De acuerdo con CIMAC, las mujeres enfrentan obstáculos en su profesión ligados a su condición de género, que los hombres periodistas no tienen que enfrentar. Los principales tipos de violencia de género contra mujeres periodistas, son: psicológica, física, sexual –que incluye acoso y violación–, económica –por ejemplo, robos y precarización de sus condiciones laborales–, patrimonial –como robo de materiales de trabajo y de objetos personales, y entrada forzada a sus domicilios– e institucional –estos es, omisiones e impunidad–.

### **Marco legal**

Como fue mencionado, el marco jurídico mexicano en materia de derechos humanos de las mujeres que vincula el quehacer de los sistemas de radiodifusión y telecomunicaciones, manifiesta avances significativos. La asignatura pendiente es impulsar las políticas y mecanismos necesarios para volver efectivas esta ley.

### **Códigos de auto-regulación en medios de comunicación**

Si bien uno de los compromisos asumidos por la CIRT en el convenio con la Secretaría de Gobernación, fue el impulso de códigos de auto-regulación con perspectiva de género para erradicar los estereotipos sexistas de los contenidos e impulsar el acceso y participación de las mujeres en las industrias de radio y



televisión, éstos se han mantenido en un nivel superficial sin ningún poder de incidencia real.

De acuerdo con Adriana Labardini, ex-comisionada del IFT, hay una ausencia real de la perspectiva de género en los códigos de ética de la industria audiovisual. La CIRT elaboró un código de ética que aplica para 2 mil radiodifusores que no atiende las acciones urgentes que el problema demanda.

### **Indicadores y datos**

No existe una política nacional de indicadores para el monitoreo de medios de comunicación y TIC que permita verificar el avance de estos sectores en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Existen algunas iniciativas de investigación como la de la CONAVIM, de la Secretaría de Gobernación, que analiza la violencia de género en Internet. Sin embargo, al no formar parte de una política integral de monitoreo de medios e Internet, corre el riesgo de resultar infructuosa.

## RECOMENDACIONES SUGERIDAS AL GOBIERNO MEXICANO

- Impulsar leyes, reglamentos y políticas sobre la igualdad de género en y a través de los medios y las TIC, con un enfoque basado en derechos que promuevan: eliminar los estereotipos de género en el contenido de los medios y la publicidad; impulsar el acceso y la participación de las mujeres en estos sectores, incluido el órgano regulador; garantizar la seguridad de las mujeres periodistas y sus derechos laborales; garantizar la libertad de expresión y el acceso de las mujeres a la información, en medios tradicionales como en la comunicación digital; y erradicar la violencia contra las mujeres en línea y fuera de línea.
- Garantizar que las políticas y reglamentaciones digitales y de radio y televisión apoyen a las redes de medios de comunicación de mujeres, en particular a las redes comunitarias e indígenas, así como de mujeres jóvenes, con el fin de cerrar la brecha en el contenido de medios.
- Garantizar que las mujeres tengan los mismos derechos a los recursos económicos, el acceso y el control sobre la propiedad de los medios y la propiedad de las TIC.
- Implementar políticas para la transparencia algorítmica en Internet.
- Hacer referencias específicas al papel de los medios y las TIC dentro de las estrategias nacionales generales de igualdad de género; así como también un compromiso específico con la igualdad de género en las políticas de medios nacionales y las estrategias digitales.



Global Alliance On Media And Gender

- Producir datos regulares basados en indicadores de género, para informar sobre las diferentes dimensiones de la agenda de género, medios y TIC.
- Promover programas de alfabetización mediática y digital con perspectiva de género que se centre en mujeres y niñas marginadas, fomentando los esfuerzos de las organizaciones de mujeres en el uso de medios digitales y espacios en línea para amplificar sus historias.
- Promover currículas en las carreras de Periodismo y Comunicación de las universidades, para que incorporen la perspectiva de género.
- Promover la incorporación de niñas y mujeres jóvenes a carreras STEM.
- Erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas de los contenidos de los medios de comunicación e Internet.
- Promover códigos de auto-regulación en medios de comunicación y TICs que garanticen: acceso paritario de las mujeres en la planta laboral, igualdad salarial, derechos laborales plenos, condiciones de seguridad y políticas de combate a la violencia y discriminación de género.

#### PREGUNTAS RECOMENDADAS

Qué medidas tomaría el Estado mexicano para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas de los contenidos de los medios de comunicación y la comunicación digital (Internet y redes sociales), ante la falta de acciones por parte de la CIRT?

Qué medidas está implementando el Estado mexicano para garantizar el acceso paritario de las mujeres en la planta laboral de los medios de comunicación y las TICs, su igualdad salarial, derechos laborales plenos, condiciones de seguridad para las mujeres periodistas y políticas de combate a la violencia y discriminación de género?

Qué acciones está llevando a cabo el Estado mexicano para monitorear el combate a la violencia de género en los medios de comunicación y las TICs?